



## **Gobierno lanza estrategia de crédito para financiar mejoramiento de vivienda con energías limpias**

**Bogotá, 9 de septiembre de 2024**

El Gobierno del presidente Gustavo Petro suscribió un memorando de entendimiento que facilitará la financiación de mejoramiento de vivienda con soluciones de energía renovable, especialmente tecnologías fotovoltaicas, a través de créditos de mejoramiento de vivienda del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que incluirán la posibilidad de financiar la adquisición e instalación de paneles solares, contribuyendo al ahorro en costos de la energía y al desarrollo sostenible del país.

En un documento firmado por el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional del Ahorro se comprometen a adelantar un trabajo conjunto para impulsar la transición hacia energías limpias sostenibles y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Este acuerdo les permitirá a los hogares de estratos 1, 2 y 3 acceder a tecnologías de energía limpia, mejorar su infraestructura, reducir las facturas de energía eléctrica en el corto plazo y mantener ese beneficio en el largo plazo.

La ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas; la presidenta del FNA, Laura Roa, y el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, hicieron el anuncio, que será clave para contribuir en el ahorro del costo de la energía, avanzar en el desarrollo sostenible del país y mejorar la calidad de vida de miles de familias colombianas.

La presidenta del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), Laura Roa, dijo que "es una noticia muy positiva porque todas las familias colombianas podrán acceder a estas formas de energía y acercarse a cualquiera de los más de 65 puntos de atención del FNA para que puedan financiar las mejoras para su vivienda y acceder a las tasas de interés que comienzan desde 9,3 por ciento efectivo anual. Estamos muy contentos de poder iniciar esta alianza estratégica".

La funcionaria informó que actualmente el FNA tiene más de dos millones 300 mil afiliados "y estamos seguros de que con esta línea más colombianos podrán acceder a estos beneficios".

"El Fondo Nacional del Ahorro actualmente tiene 3 billones de pesos para colocar en crédito y esperamos que gran parte de estos recursos sean destinados a esta opción de mejoramientos de vivienda que es lo que está buscando el presidente Gustavo Petro", puntualizó.

La ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas, indicó que a la fecha existen 67.503 procesos de mejoramiento en marcha contratados y que esto se hace en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Cambio, que le apunta no solo al crédito sino a permitir que los hogares mejoren su vivienda con el uso de energías limpias. "Muchos nos lo solicitan pero ojalá nos lo soliciten más", afirmó.

"La importancia cualitativa para la mujer y el hogar es poder mejorar sus condiciones de vivienda, pero hoy estamos enfocando instrumentos financieros para que le aporte a nuestra lucha de generar un hábitat sostenible y enfrentar el cambio climático", sostuvo la ministra Rivas.

Agregó que se trata de "permitir que el mejoramiento de vivienda pueda trabajar con energías no convencionales, renovables, e incluir paneles solares, especialmente en el Caribe, donde hoy tenemos problemas tarifarios en términos del valor de las tarifas de energía eléctrica".

El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, manifestó que el Gobierno viene trabajando con toda la banca pública para ofrecer diferentes instrumentos financieros que están orientados como en el caso de esta alianza a los hogares, pero adicionalmente desarrolla otros para las empresas y todos los sectores de la economía.

"Así podremos desarrollar efectivamente la transición energética y que todos los instrumentos por parte del Estado estén habilitados", puntualizó el ministro de Minas.

### ¿Qué incluye este acuerdo?

1. Créditos para mejoramiento de vivienda: los usuarios podrán financiar la adquisición e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, con rango estimado de inversión de entre 10 y 20 millones de pesos.
2. Población beneficiada: se priorizará a los usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3, con especial enfoque en la Región Caribe, donde el potencial solar es alto.
3. Condiciones de financiación: los créditos pueden ser para afiliados con cesantías o con ahorros voluntarios, lo cual abre la posibilidad para todos los interesados. Las tasas de interés están diseñadas para ser más favorables para las familias con ingresos más bajos, comenzando con tasas desde el 10% efectivo anual para aquellos hogares con ingresos de hasta 2 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV).

Ventajas del crédito con el FNA frente a otros bancos:

1. Tasas de interés competitivas: el FNA ofrece tasas más favorables que las de otras entidades financieras, especialmente para aquellos con ingresos más bajos,

lo que hace que los créditos sean más accesibles para una mayor parte de la población.

2. Flexibilidad en plazos y condiciones: los créditos del FNA permiten amplios plazos de financiación y la posibilidad de elegir entre modalidades de UVR o pesos, adaptándose a las necesidades y capacidades de pago de cada usuario.

3. Sin sanciones por prepago: a diferencia de muchos bancos, el FNA no impone sanciones por prepago total o parcial, lo que permite a los usuarios liquidar su deuda de manera anticipada sin incurrir en costos adicionales.

Con este acuerdo, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional del Ahorro ratifican el compromiso del Gobierno del Cambio con la promoción de energías renovables y la creación de soluciones que impulsen el bienestar y desarrollo sostenible en el país.